DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO, 14 JUL 2016

EX. N° 988 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: A través de Resolución N° 1759, del 10 de junio del 2016, de la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, dispuso la transferencia de recursos para la ejecución en la comuna, durante el año 2016, del programa denominado "Fondo de Fortalecimiento Municipal – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece –Contigo", **del convenio suscrito con fecha 10 de agosto del 2015, entre la Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad de Puente Alto**

D E C R E T O:

ACEPTASE y apruébese la transferencia de recursos para la ejecución en la comuna, durante el año 2016, del programa denominado "Fondo de Fortalecimiento Municipal – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece –Contigo", del convenio suscrito con fecha 10 de agosto del 2015, entre la Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en la Resolución Exenta N° 1759, del 10 de junio del 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ALCALDE

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL